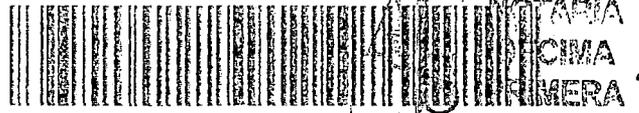




Factura: 003-003-000049260

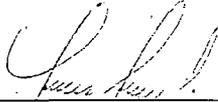


20181701011P00438

QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701011P00438					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE ENERO DEL 2018, (14:52)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROVEXCAR CIA.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791396197001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	DAMASCO RODOLFO ARIAS RECALDE
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50000.00					

  
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 13710-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

21/02/18 2.1.1





**NOTARÍA  
DECIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez**  
**NOTARIA**  
**NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR**

1

2 **ESCRITURA No. 2018-17-01-11-P0438**

3

4 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**

5

6 **DE LA COMPAÑÍA PROVEXCAR CIA. LTDA.**

7 **AUMENTO DE CAPITAL USD. 50.000,00**

8

9 **CAPITAL ACTUAL USD. 140.000,00**

10

11 **DI 3 COPIAS**

12 **L.C.**

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del  
14 Ecuador, hoy veinte y tres de enero del año dos mil dieciocho, ante mí,  
15 doctora **ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DECIMA**  
16 **PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de  
17 la presente Instrumento Público el señor **DAMASCO RODOLFO**  
18 **ARIAS RECALDE**, en su calidad de Gerente General, y en representación  
19 de la compañía **PROVEXCAR CIA- LTDA.**, dando cumplimiento a la  
20 resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de  
21 Socios celebrada el día cuatro de enero de dos mil dieciocho, conforme se  
22 desprende del nombramiento y del Acta de la Junta General que se  
23 acompañan a la presente escritura como documentos habilitantes. El  
24 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado  
25 civil casado, de profesión Empleado privado, email Rodolfo Arias  
26 **rodolfo\_arias@provexcaruio.com**, teléfono seis cero cero uno ocho cero  
27 cero (6001800) y domiciliado en esta ciudad de Quito, provincia de  
28 Pichincha, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido

1

1 sus documentos de identificación y con su autorización se ha  
2 procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de  
3 Identificación Ciudadana del Registro Civil; los mismos que junto con  
4 la papeleta de votación debidamente certificadas, me solicitan se  
5 agregue al presente instrumento como habilitante, y me pide que eleve  
6 a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo  
7 tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:  
8 **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo,  
9 sírvase incorporar una más de aumento de capital suscrito y pagado de la  
10 compañía PROVEXCAR CIA. LTDA. y Reforma del Estatuto Social, al  
11 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- DEL**  
12 **COMPARECIENTE.-** Interviene al otorgamiento de la presente escritura  
13 pública debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y  
14 Universal de Socios, el señor DAMASCO RODOLFO ARIAS  
15 RECALDE, en su calidad de Gerente General, y en representación de la  
16 compañía PROVEXCAR CIA- LTDA., dando cumplimiento a la  
17 resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de  
18 Socios celebrada el día cuatro de enero de dos mil dieciocho, conforme  
19 se desprende del nombramiento y del Acta de la Junta General que se  
20 acompañan a la presente escritura como documentos habilitantes. La  
21 compañía Provexcar Cia. Ltda. Se constituyó al amparo de la legislación  
22 de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito. El  
23 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado  
24 civil casado, de profesión Empleado privado, email Rodolfo Arias  
25 rodolfo\_arias@provexcaruio.com, teléfono seis cero cero uno ocho cero  
26 cero (6001800) y domiciliado en esta ciudad de Quito, provincia de  
27 Pichincha, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa,  
28 legitimando su comparecencia con el nombramiento que se adjunta como

1 documento habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO: LA  
2 compañía PROVEXCAR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura  
3 pública otorgada el diecinueve (19) de noviembre de mil novecientos  
4 noventa y siete (1997), ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito,  
5 inscrita en el Registro Mercantil el treinta (30) de diciembre de mil  
6 novecientos noventa y siete (1997), bajo el número tres dos ocho nueve  
7 (3289) con un capital de (S/ 3.000.000,00) tres millones de sucres. Dos:  
8 Por escritura pública la compañía PROVEXCAR CIA LTDA., celebrada  
9 en la ciudad de Quito, el día tres (3) de abril de dos mil uno (2001) ante el  
10 señor Notario Treinta y cinco (35) del cantón Quito, e inscrita el veinte y  
11 cinco (25) de septiembre de dos mil uno (2001) en el Registro Mercantil, la  
12 compañía procedió : A expresar su capital de sucres a dólares de los  
13 Estados Unidos de Norte América conforme al literal h) del Artículo  
14 noventa y nueve (99) de la Ley para la Transformación Económica del  
15 Ecuador numeral dos mil cuatro (2004), Registro Oficial número 34-S de  
16 trece (13) de marzo de dos mil (2000) y a las Resoluciones número  
17 00.Q.IJ.003 y número 00 QIJ005 de la Superintendencia de Compañías,  
18 (Registro Oficial número Cuarenta y seis (46) de veinte y nueve (29) de  
19 marzo de dos mil (2000) y número sesenta y cinco ( 65) de veinte y seis  
20 (26) de abril de dos mil (2000) y a la Resolución número 00 QIJ 008  
21 publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve (69) de tres (3) de  
22 mayo de dos mil (2000), a aumentar su capital social a  
23 CUATROCIENTOS DÓLARES (\$400,00) y a reformar parcialmente sus  
24 estatutos. Tres: La Junta General de Socios de la compañía PROVEXCAR  
25 CIA. LTDA. reunida el diecisiete (17) de marzo de dos mil ocho (2008)  
26 resolvió Aumentar el capital de DIEZ MIL (\$ 10.000) a NOVENTA MIL  
27 (\$ 90.000,00) dólares de Norte América y reformar parcialmente sus  
28 estatutos, por escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el día

1 dieciséis (16) de abril de dos mil ocho (2008), ante el Notario Vigésimo  
2 Quinto, misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón,  
3 el dieciocho (18) de marzo de dos mil nueve (2009) Cuatro: La última  
4 transferencia de participaciones se dio por escritura pública, celebrada en  
5 la ciudad de Quito, el día veinte y tres (23) de octubre de dos mil quince  
6 (2015), ante la señora Notaria Décima Primera del Cantón Quito, misma  
7 que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciséis  
8 (16) de noviembre de dos mil quince (2015).- A resulta de la cesión de  
9 participaciones del capital social quedó distribuido de la siguientes  
10 manera:

11	SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
12	Damasco Rodolfo Arias Recalde	US\$ 9.000,00	9000	10%
13	Bélgica Elizabeth de las Mercedes Avilés Fernández	US\$ 9.000,00	9000	10%
14	Estefania Carolina Arias Aviles	US\$ 36.000,00	36000	40%
15	Michelle Alejandra Arias Aviles	US\$ 36.000,00	36000	40%
16	<b>TOTALES</b>	<b>USD 90.000,00</b>	<b>90000</b>	<b>100%</b>

17 **TERCERA.- DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** De conformidad con lo  
18 resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la  
19 compañía PROVEXCAR CIA. LTDA., celebrada el cuatro (4) de enero de  
20 dos mil dieciocho (2018), el señor Rodolfo Damasco Arias Recalde en la  
21 calidad que comparece, declara: **Uno:** Que se aumenta el Capital Suscrito  
22 y Pagado de la Compañía en la suma de (US\$50.000,00) cincuenta mil  
23 dólares de los Estados Unidos de Norte América, para llegar a la suma  
24 total de (US\$140.000,00) ciento cuarenta mil dólares de los Estados  
25 Unidos de Norte América. **Dos:** Que el pago del presente aumento de  
26 capital lo realizaron los señores socios de la Compañía Damasco Rodolfo  
27 Arias Recalde y Bélgica de las Mercedes Elizabeth Avilés Fernández, en  
28 proporción a sus derechos preferentes en conformidad al cuadro de



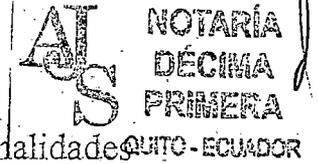
1 Integración y Pago del capital constante del Acta adjunta; y, **Dos punto**  
2 **uno:** Qué estas nuevas aportaciones y aumento de capital se paga mediante  
3 compensación de créditos conforme al artículo ciento cuarenta (140) de la  
4 Ley de Compañías, por el valor de \$ CINCUENTA MIL (50.000,00)  
5 dólares de los Estados Unidos de América. **Dos punto dos:** Que el capital  
6 social así aumentado estará dividido en ciento cuarenta mil participaciones  
7 (140.000) de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América  
8 (US\$1,00) cada una; y; **Dos punto tres:** Qué con este acto se formaliza la  
9 decisión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en  
10 relación. **Tres:** Una vez efectuado el aumento de capital, éste quedará  
11 integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital  
12 que se anexa a esta escritura pública y que forma parte integrante de la  
13 misma. **Cuatro:** Como consecuencia del presente aumento de capital, se  
14 reforma el artículo quinto y treinta y seis del Estatuto Social de la  
15 Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto, el artículo en  
16 mención tendrá el siguiente texto: “ARTÍCULO QUINTO.- DEL  
17 CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la compañía, suscrito y pagado  
18 por los socios es de (140.000,00) CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES  
19 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Están divididas en  
20 (140.000) ciento cuarenta mil participaciones de un dólar de los Estados  
21 Unidos de Norteamérica. Cada socio recibirá un certificado de aportación  
22 en el que conste su carácter de no negociable y el número de participación  
23 que por su aporte le corresponda. Para ceder la participación de un socio se  
24 requiere el consentimiento unánime de capital social y los requisitos  
25 legales contemplados en el Artículo ciento Trece (113) de la Ley de  
26 Compañías”. El Artículo Treinta y seis (36) del Estatuto Social dirá en lo  
27 posterior: “ARTICULO TRIGÉSIMO SEXTO: INTEGRACIÓN DEL  
28 CAPITAL.- El capital social de la compañía, conforme al artículo Quinto,

1 es de CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES (US\$ 140.000,00), está  
2 íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro adjunto  
3 como documento habilitante. **Cinco:** El señor Damasco Rodolfo Arias  
4 Recalde, en su calidad de Gerente General de la Compañía PROVEXCAR  
5 CIA. LTDA., declara bajo juramento que la información y datos  
6 contenidos en la presente son verdaderos y corresponden a la realidad, y  
7 que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital, se  
8 encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la empresa, y  
9 que la compañía PROVEXCAR CIA. LTDA., no es actualmente  
10 contratista con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.  
11 Consecuentemente la compañía PROVEXCAR CIA. LTDA., no tiene la  
12 obligación de presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones  
13 patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.  
14 **CUARTA.- RAZONES Y MARGINACIONES.-** Del presente  
15 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** se  
16 sentarán las correspondientes razones al pie de esta escritura, así como se  
17 tomará nota al margen de la escritura de Constitución, otorgada ante el  
18 Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el diecinueve de noviembre de  
19 mil novecientos noventa y siete. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** Se  
20 concede autorización a la Doctora. Myrian Ximena Ortega para que  
21 gestione la aprobación, inscripción y registros necesarios para el  
22 perfeccionamiento de la presente escritura pública. **DOCUMENTOS**  
23 **HABILITANTES.-** Se agregan como habilitantes: **Uno.-** Nombramiento  
24 otorgado por la compañía PROVEXCAR CIA. LTDA. A favor del señor  
25 Damasco Rodolfo Arias Recalde. **Dos.-** Acta de la Junta General  
26 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía PROVEXCAR CIA.  
27 LTDA., celebrada con fecha cuatro (4) de enero de dos mil dieciocho  
28 (2018). **Tres.-** Cuadro de integración de capital. **Cuatro.-** RUC de la



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA



1 Compañía Usted señora Notaria se servirá agregar las demás formalidades  
2 de estilo para la plena validez del presente instrumento y cerrar esta  
3 escritura con las formalidades de rigor. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**  
4 que ha sido elaborada y suscrita por la Doctora Myrian Ximena  
5 Ortega, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil  
6 cuatro guión trescientos setenta y dos, del Foro de Abogados, queda  
7 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los  
8 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el  
9 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los  
10 preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por  
11 mí la Notaría al compareciente se ratifica y firma conmigo en unidad  
12 de acto, quedando incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo  
13 cual doy fe.-

14

15

16

17 DAMASCO RODOLFO ARIAS RECALDE

18 GERENTE GENERAL

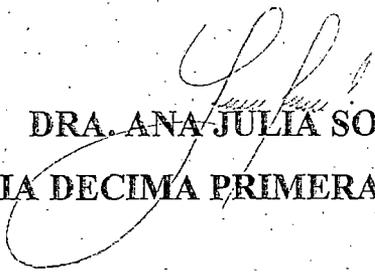
19 C.C. 1707913752

20

21

22

23

  
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

24

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

25

26

27

28

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707813752

Nombres del ciudadano: ARIAS RECALDE DAMASCO RODOLFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILES BELGICA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 1989

Nombres del padre: ARIAS RAFAEL

Nombres de la madre: RECALDE MARTHA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-089-18616



187-089-18616

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO  
 V288314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARIAS RAFAEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RECALDE MARTHA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-03-30  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-03-30

000612017





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170781375-2

APELLIDOS Y NOMBRES: ARIAS RECALDE DAMASCO RODOLFO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1963-06-12  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 BELGICA ELIZA BETH AVILES




CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 12 DE ABRIL 2017

003 JUNTA NO. 003 - 205  
 1707813752 CÉDULA

ARIAS RECALDE DAMASCO RODOLFO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

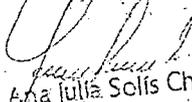
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
 QUITO CANTÓN ZONA  
 CUMBAYA PARROQUIA






NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (ota(s) rúbrica y se devolvió

Quito, a 23 ENE 2018

  
 Dra. Ana Julia Solís Chávez  
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





**PROVEXCAR**  
Transporte de Carga Internacional

Quito, 10 de abril de 2016

Señor,

**DAMASCO RODOLFO ARIAS RECALDE**

Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme, informarle que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía PROVEXCAR Cía. Ltda., en su sesión celebrada el día de hoy 10 de abril de 2016 tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL**, por el periodo estatutario de dos años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

Como Gerente General tendrá usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia, falta o impedimento suyos, será subrogado con plenitud de atribuciones por la Presidenta de la compañía.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el Artículo Vigésimo Quinto, Literal a) de las Escrituras de Constitución otorgadas el 19 de noviembre del 1.997, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Público Décimo Sexto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de diciembre de 1.997

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

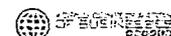
Atentamente

Sra. Bélgica Elizabeth de las Mercedes Avilés Fernández  
PRESIDENTA

Quito, 10 de abril de 2016

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía PROVEXCAR CIA. LTDA., según el nombramiento precedente.

Sr. Damasco Rodolfo Arias Recalde  
Gerente General  
C.I.170781375-2  
Nacionalidad Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 32748



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	22684
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7921
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEXCAR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARIAS RECALDE DAMASCO RODOLFO
IDENTIFICACIÓN	1707813752
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 3289 DEL 30/12/1997. NOT: 16 DEL 19/11/1997. P.L.Z
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

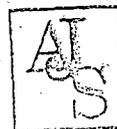
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
de acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho  
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que  
antecede es IGUAL al documento que se me exhibió  
en..... (n/a) (n/a) (n/a) y se devolvió

Quito, a

23-ENE-2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROVEXCAR CIA. LTDA.

En Quito, 4 de enero de 2018, en el domicilio principal de la sociedad PROVEXCAR CIA. LTDA., ubicada en la Av. Pampite s/n Edificio Offcenter Oficina N° 118 parroquia Cumbayá de esta ciudad de Quito, siendo las 10:h00 se reúnen en Junta General Extraordinaria los socios de la compañía, según la siguiente lista de asistentes:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Damasco Rodolfo Arias Recalde	US\$ 9,000.00	9000	10%
Bélgica Elizabeth Avilés Fernández	US\$ 9,000.00	9000	10%
Estefania Carolina Arias Aviles	US\$ 36,000.00	36000	40%
Michelle Alejandra Arias Aviles	US\$ 36,000.00	36000	40%
<b>TOTALES</b>	<b>USD 90,000.00</b>	<b>90000</b>	<b>100%</b>

Constatada la presencia del cien por ciento del capital social, se declara instalada la Junta General Extraordinaria con el carácter de universal y se designa Presidente y Secretaria de la misma, dignidades que recaen en el señor Rodolfo Arias Recalde y la señora Bélgica Avilés Fernández, Gerente General y Presidente de la compañía respectivamente.

Por secretaría se procede a dar lectura al orden del día.

#### PUNTO UNICO: INCREMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS.

Aprobado que fuere el orden del día se pasa a su tratamiento y resolución:

El socio señor Damasco Rodolfo Arias Recalde propone a la Junta incrementar el capital social de los actuales US\$ 90,000.00 a US\$ 140,000.00 y que el pago de dicho aumento se lo realice utilizando cualquiera de las formas aprobadas por la Ley de Compañías, pagándose el 100% del valor del incremento.

Discutida la propuesta, por unanimidad, se resuelve aprobar el aumento de capital a US\$ 140,000.00. Las socias de la compañía Estefania Carolina Arias Aviles, Michelle Alejandra Arias Avilés renuncian a su derecho preferente, por lo que los socios restantes suscriben la totalidad del incremento esto es USD 50,000.00 dejando constancia que este valor está comprendido dentro del depósito o pago efectuado. Se aprueba en consecuencia el cuadro de integración y pago adjunto.

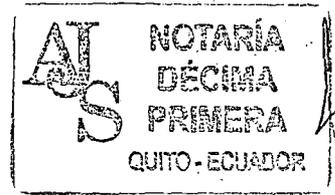
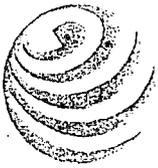
Las socias Estefania Carolina Arias Aviles, Michelle Alejandra Arias Avilés, visto el incremento que se acaba de aprobar proponen se reforme parcialmente el Estatuto Social, a saber el Art. 5 del Título Segundo referente al Capital Social y Participaciones, así como el Art.36 del Título Octavo de las Disposiciones Complementarias, referente a la Integración del Capital, para lo cual pone a consideración los textos adjuntos, que de aprobarse pasarán a formar parte integrante de esta Acta.

Esta propuesta, luego de estudiada por el capital social es aprobada unánimemente, quedando, en consecuencia, reformados en los términos constantes en el documento adjunto los artículos 5 y 36 del Estatuto Social.

Se autoriza al Gerente General y/o Presidente de la compañía para que efectúe todos los trámites conducentes al perfeccionamiento de lo resuelto por esta Junta, para que comparezcan a la respectiva escritura pública y ejecuten individual o conjuntamente todos los actos necesarios hasta la inscripción de la misma.

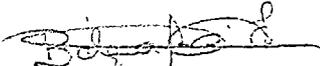
No existiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la redacción de la presente Acta. La Junta se reinstala a las 15:00h con el quórum original, se da lectura a éste documento y se lo aprueba en todo su contenido. Por tratarse de Junta Universal firman todos los concurrentes.

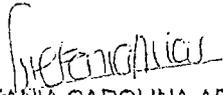




**Provexcar**  
Transporte de Carga Internacional

  
DAMASCO RODOLFO ARIAS RECALDE  
Socio

  
BELGICA ELIZABETH DE LAS MERCEDES  
AVILES FERNANDEZ - Socia

  
ESTEFANIA CAROLINA ARIAS AVILES  
Socia

  
MICHELLE ALEJANDRA ARIAS AVILES  
Socia

  
DAMASCO RODOLFO ARIAS RECALDE  
Presidente Junta

  
BELGICA ELIZABETH DE LAS MERCEDES AVILES FERNANDEZ  
Secretaria Junta



Quito - Ecuador  
Av. Pampite s/n Edif. Officecenter Of. 117-118  
PBX (593-2) 6001800

Guayaquil - Ecuador  
Av. Rodrigo Chávez González  
Parque Empresarial Colón Edificio Corporativo 3 piso 5 Of. 501  
PBX (593-4) 2136692

[www.provexcar.net](http://www.provexcar.net)



**Provexcar**  
Transporte de Carga Internacional

# PROVEXCAR CIA. LTDA.

## CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL 2018

NUMERO	SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	% ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL POR COMP. DE CREDITO			CAPITAL ACTUAL	% ACTUAL
				SUSCRITO	PAGADO	TOTAL		
1	Darnasco Rodolfo Arias Recalde	\$9,000.00	10%	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 39,000.00	39,000	28%
2	Bélgica Elizabeth Avilés Fernandez	\$9,000.00	10%	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 29,000.00	29,000	21%
3	Estefania Carolina Arias Avilés	\$36,000.00	40%	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00	36,000	26%
4	Michelle Alejandra Arias Avilés	\$36,000.00	40%	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00	36,000	26%
<b>TOTALES</b>		<b>\$90,000.00</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 140,000.00</b>	<b>\$ 140,000.00</b>	<b>\$ 140,000.00</b>	<b>140000</b>	<b>100%</b>

Junta General Extraordinaria Universal del 04 de Enero de 2017

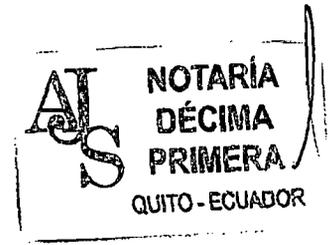
Lo certifico,

Belgica Elizabeth de las Mercedes Aviles Fernandez  
Secretaria de la Junta





**Provexcar**  
Transporte de Carga Internacional



**REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL**

Junta General Extraordinaria Universal de 04 de Enero del 2018

Reformas a los artículos 5 y 36 del Estatuto Social:

El Art.- 5 del Estatuto Social dirá en lo posterior:

“ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la compañía, suscrito y pagado por los socios es de (140.000,00) CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Están divididas en (140.000) ciento cuarenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Cada socio recibirá un certificado de aportación en el que conste su carácter de no negociable y el número de participación que por su aporte le corresponda. Para ceder la participación de un socio se requiere el consentimiento unánime de capital social y los requisitos legales contemplados en el Art. 113 de la Ley de Compañías”.

El Art.- 36 del Estatuto Social dirá en lo posterior:

“ARTICULO TRIGESIMO SEXTO: INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía, conforme al artículo Quinto, es de US\$ 140.000,00, está íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro adjunto como documento habilitante.

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Damasco Rodolfo Arias Recalde	US\$ 39,000.00	39000	28%
Bélgica Elizabeth de las Mercedes Avilés Fernández	US\$ 29,000.00	29000	21%
Estefanía Carolina Arias Avilés	US\$ 36,000.00	36000	26%
Michelle Alejandra Arias Avilés	US\$ 36,000.00	36000	26%
<b>TOTALES</b>	<b>USD 140,000.00</b>	<b>140000</b>	<b>100%</b>

Lo certifico,

**Bélgica Elizabeth de las Mercedes Avilés Fernández**  
Secretaria Junta





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1791396197001  
**RAZÓN SOCIAL:** PROVEXCAR CIA. LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:** PROVEXCAR CIA. LTDA.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ARIAS RECALDE DAMASCO RODOLFO  
**CONTADOR:** ARIAS RECALDE RENATA CECILIA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/12/1997  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 12/02/1998 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 18/11/2013  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**  
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE CARGA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. PAMPITE Numero: SN Interseccion: SECUNDARIA Edificio: OFFICENTER CUMBAYA Oficina: 117-118 Referencia ubicacion: FRENTE A LA URBANIZACION JARDIN DEL ESTE DOS Telefono Trabajo: 026001800 Telefono Trabajo: 022890690 Fax: 026001800 Email: belgica\_aviles@provexcaruio.com Telefono Trabajo: 026001801

**DOMICILIO ESPECIAL**  
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000939391  
Fecha: 04/12/2015 09:29:44 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791396197001  
PROVEXCAR CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

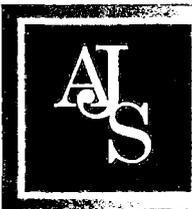
No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/12/1997  
NOMBRE COMERCIAL: PROVEXCAR CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA POR VIA MARITIMA, AEREA Y TERRESTRE.  
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE CARGA.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. PAMPITE Numero: SN Interseccion: SECUNDARIA Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION JARDIN DEL ESTE DOS Edificio: OFFICENTER CUMBAYA Oficina: 117-118 Telefono Trabajo: 026001800 Telefono Trabajo: 022890690 Fax: 026001800 Email: belgica\_aviles@provexcaruio.com Telefono Trabajo: 026001801

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 01/01/1999  
NOMBRE COMERCIAL: PROVEXCAR CIA.LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA POR VIA MARITIMA, AEREA Y TERRESTRE.  
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE CARGA.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ GONZALES Numero: S/N Referencia: JUNTO A CIUDAD COLON Manzana: 275 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: CORPORATIVO 3 Piso: 5 Oficina: 501 Telefono Trabajo: 043904748 Telefono Trabajo: 042136514 Fax: 043904748 Email: belgica\_aviles@provexcaruio.com Celular: 0998501012



Código: RIMRUC2015000939391

Fecha: 04/12/2015 09:29:44 AM



**NOTARÍA**  
**DÉCIMA PRIMERA**  
CANTON QUITO

**Dra. Ana Julia Solís Chávez**  
**NOTARIA**

. . . gó ante mí en la fecha que consta del instrumento, en fe de ello confiero esta TERCERA, COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROVEXCAR CIA. LTDA. , debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-

**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.**



Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
**AJS NOTARÍA**  
**DÉCIMA PRIMERA**  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



20181701016000366

Factura: 001-002-000062378

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

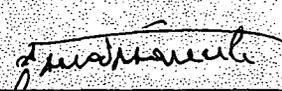
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701016000366

MATRIZ	
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2018, (16:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROVEXCAR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PAG. 137619-137628

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTÉGA MYRIAN XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707905905
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701011P00438

  
NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

**R A Z O N:** Al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROVEXCAR CIA. LTDA.**, de diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en esta fecha, tomé nota del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PROVEXCAR CIA. LTDA.**, mediante escritura pública de veinte y tres de enero de dos mil dieciocho, otorgada ante la Doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décimo Primera del Cantón Quito, cuya copia antecede.- Quito, a seis de febrero de dos mil dieciocho.-



*Pablo A. Vasquez Méndez*

**Dr. Pablo A. Vasquez Méndez**  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 9942



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	68577
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	815
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707813752	ARIAS RECALDE DAMASCO RODOLFO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /23/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PROVEXCAR CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3289 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE DICIEMBRE DE 1997, TOMO 128.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DR<sup>A</sup> JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLARROEL



